



**HECHO ESENCIAL  
CAP S.A.**

Santiago, 26 de julio de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

### De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, informamos a Uds., en carácter de Hecho Esencial, que en la sesión de Directorio de nuestra filial Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. (“CSH”) celebrada el día de ayer, se acordó registrar contablemente una provisión por deterioro (*impairment*) sobre el rubro Propiedades, Plantas y Equipos de dicha compañía por US\$149 millones.

Lo anterior fue definido a partir de la ejecución de pruebas de deterioro de los activos de CSH según Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), las que incorporan un análisis del valor presente de los flujos de caja futuros resultantes de la implementación de la estrategia de CSH, considerando los activos en operación actualmente, habiéndose concluido que el valor contable de los activos empleados es superior al valor presente de los flujos señalados. Se hace presente que dicha diferencia asciende a US\$149 millones, de manera tal que el Directorio de CSH ha definido registrar una provisión por deterioro con efecto en resultados por ese valor, el que se verá reflejado en los estados financieros intermedios de esta compañía al 30 de junio de 2023.

Sin perjuicio del ajuste contable señalado y sus fundamentos técnicos, existen una serie de iniciativas adicionales en curso y en evaluación, las cuales no han sido consideradas en las pruebas de deterioro efectuadas, cuyo objetivo es incrementar el monto de los flujos futuros de CSH en el mediano y largo plazo, permitiendo con ello rentabilizar los activos siderúrgicos.

CAP S.A. consolida más del 99,99% de la propiedad de CSH, por lo que esta provisión tendrá un efecto directo en los resultados de CAP en la fecha recién señalada. Se hace presente que dicho efecto es de carácter contable y no tendrá un impacto en la disponibilidad de caja de la Compañía.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

DocuSigned by:  
  
Nicolás Burr  
69F6274FB61147E  
Nicolás Burr García de la Huerta  
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile